



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.0150 de 2014

(11 FEBRERO)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL VIGENTES PARA EL AÑO 2014."

El Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto de delegación No.411.0.20.0554 de Agosto 16 de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Infraestructura y Valorización, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto extraordinario 0203 de 2001 "por medio el cual se compilan el Acuerdo 70 de 2000, el Acuerdo 01 de 1996 y las demás disposiciones que lo hayan modificado, adicionado o aclarado, que conforman la estructura orgánica y funcional del Municipio de Santiago de Cali." (Art. 213) tiene entre sus responsabilidades la de "Diseñar y construir de manera exclusiva las obras civiles del Municipio, independiente de las dependencias en donde se genere el proyecto.

Que es necesario contar con un instrumento que facilite la elaboración de análisis de precios unitarios para calcular el presupuesto de las respectivas contrataciones y los posibles costos asociados al mismo.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Adoptar a partir de la fecha los Precios Unitarios como referencia en los trámites precontractuales de las licitaciones, públicas, selecciones abreviadas y contratación mínima cuantía de las diferentes obras y servicios que adelante la Secretaría de Infraestructura y Valorización para la vigencia fiscal 2012, en la zona urbana y rural, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013 así:

Item	Descripción / Actividad	Unidad	Costo Directo 2014
<b>SUBMEZCLAS</b>			
<b>CONCRETOS</b>			
1	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 2: 1 4000 PSI.	M3	340,197
2	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 2: 2 3500 PSI.	M3	309,903
3	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 2: 3 3000 PSI.	M3	276,323
4	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 2: 4 2500 PSI.	M3	253,946
5	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 3: 5 1500 PSI.	M3	218,895
<b>MORTEROS</b>			
6	MORTERO 1 : 2	M3	322,897

**RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.0150 de 2014**  
**(11 FEBRERO)**

7	MORTERO 1 : 3	M3	297,825
8	MORTERO 1 : 4	M3	255,506
<b>VIAS</b>			
<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>			
9	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO A MANO AREA A REPARAR.	M2	735
10	DEMOLICIÓN CARPETA ASFALTICA A MAQUINA HASTA 5" DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	10,363
11	DEMOLICIÓN LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MAQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	22,928
12	DEMOLICIÓN DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE A MAQUINA HASTA 10 CMS DE ESPESOR INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	7,930
13	DEMOLICIÓN DE SARDINEL TRAPEZOIDAL. INCLUYE RETIRO.	ML	5,368
14	DEMOLICIÓN DE CUNETAS EN CONCRETO SIMPLE A MAQUINA HASTA 10 CMS DE ESPESOR. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	7,930
<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>			
15	DEMOLICIÓN DE CABEZAL Y/O CAJA COLECTORA DE ALCANTARILLAS EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO DE SOBANTES.	M3	99,787
16	DEMOLICIÓN DE CAJA DOMICILIAR (0.7X0.7X1.2) INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	32,120
17	CORTE DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CMS.	ML	9,015
18	CORTE DE CARPETA EN CONCRETO ASFALTICO CON DISCO HASTA 12.5 CMS.	ML	5,138
19	FRESADO DE CONCRETO ASFALTICO.	M3	43,134
<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>			
20	EXCAVACIÓN DE TIERRA A MANO HASTA 80 CMS DE PROFUNDIDAD.	M3	13,759
21	EXCAVACIÓN A MAQUINA SIN RETIRO.	M3	5,066
22	EXCAVACIÓN Y RETIRO DE SALDOS A MAQUINA HASTA 1.20 MTS DE PROFUNDIDAD.	M3	20,870
23	EXCAVACIÓN MANUAL PARA CAISSON. INCLUYE ATRAQUES Y ANILLADA EN CONCRETO DE 1500 PSI.	M3	74,225
24	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION A MAQUINA.	M3	18,000
25	RETIRO SALDOS DE EXCAVACION A MANO	M3	24,355
<b>RELLENOS Y BASES</b>			
26	ESCARIFICACIÓN, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M2	2,335
27	ESCARIFICACIÓN, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE OBRAS DE PAVIMENTACION.	M2	2,555
28	ESCARIFICACIÓN, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE AREA DE ANDÉN.	M2	1,959
29	RELLENO POSTERIOR DE SARDINEL CON MATERIAL SELECCIONADO DEL SITIO.	ML	4,248



RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.0150 de 2014  
(11 FEBRERO)

30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO DEL SITIO.	M3	8,112
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA ANDÉN.	M3	38,804
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VIAS.	M3	41,762
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA ESTRUCTURAS.	M3	36,659
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE, COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	79,888
<b>RELLENOS Y BASES</b>			
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE, COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACION.	M3	77,768
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE, COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	88,048
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE, COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACION.	M3	84,696
<b>PAVIMENTO ASFALTICO</b>			
38	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MANO OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M2	1,773
39	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACION A MAQUINA OBRAS DE PAVIMENTACION.	M2	1,606
40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO SOLIDO CALIDAD 190 GRADOS F. PARA JUNTAS DE DILATACION.	ML	2,213
41	SELLADO DE FISURAS MENORES A 10 mm EN ASFALTO SOLIDO. INCLUYE LIMPIEZA.	ML	2,556
42	SELLADO DE FISURAS MAYORES A 10 mm EN ASFALTO SÓLIDO. INCLUYE LIMPIEZA.	ML	3,092
43	SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE RUTIADO Y LIMPIEZA.	ML	6,791
44	RIEGO DE LIGA PARA BORDES.	ML	1,153
45	RIEGO DE LIGA PARA AREAS.	M2	1,837
46	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MÁQUINA, MENOR O IGUAL A 3". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	426,268
47	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MÁQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	444,431
48	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MANO PARA BACHEO. INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	467,755
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACIÓN TIPO GEOMALLA.	M2	10,470
<b>CONCRETOS</b>			



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.0150 de 2014  
(11 FEBRERO)

50	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-36 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	448,063
51	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-38 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	461,155
52	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-40 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	479,500
53	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	491,429
54	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-45 (PREMEZCLADO). INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	522,519
55	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-36 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	550,932
56	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-38 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	568,194
57	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-40 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	590,833
58	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	606,316
59	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-45 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	619,500
60	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR-36. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	406,138
61	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR-38. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	440,390
62	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR-40. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	471,290
63	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR-36 ACELERADO A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	420,898
64	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR-38 ACELERADO A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	455,150
65	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR-40 ACELERADO A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	486,050
66	CONSTRUCCION SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLE (15X15CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.	ML	17,967
67	CONSTRUCCION SARDINEL TRAPEZOIDAL EN CONCRETO SIMPLE (h=40CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL.	ML	39,711
68	CONSTRUCCION DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE (e=10CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	42,606



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.0150 de 2014  
( 11 FEBRERO )

69	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGUN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	540,503
70	CONSTRUCCION DE MURO EN CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO DE 3000 PSI Y 40% PIEDRA DE RIO). INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	372,100
71	REVESTIMIENTO EN CONCRETO DE F'C=1500 PSI PARA MURO EN GAVION Y E=5CMS.	M2	23,058
72	CONSTRUCCION DE SOLADO EN CONCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	27,965
73	NIVELACION SUMIDERO SENCILLO F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	98,851
<b>PUENTES</b>			
74	REFUERZO EN HIERRO DE 60000 PSI.	KG	3,162
75	MALLA ELECTROSOLDADA M-084 DE 15X15 CMS.	KG	3,674
76	ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO ESTRUCTURAL (SEGUN DISEÑO SIV). INCLUYE FABRICACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL.	KG	7,980
77	BARANDA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" PARA PUENTES PEATONALES SEGÚN DISEÑO. INCLUYE FABRICACIÓN, MONTAJE, PINTURA EN ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL.	ML	115,381
78	BARANDA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 4" PARA PUENTES VEHICULARES SEGÚN DISEÑO. INCLUYE FABRICACION, MONTAJE, PINTURA EN ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL.	ML	292,252
79	PINTURA EN ESMALTE PARA BARANDAS TUBULARES DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES. INCLUYE ANTICORROSIVO.	ML	11,796
80	PINTURA EN ESMALTE PARA PUENTES PEATONALES EN ESTRUCTURA METÁLICA (SEGÚN DISEÑO SIV).	ML	50,481
81	PINTURA EN GRIS BASALTO EN MUROS DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES. INCLUYE LIMPIEZA.	M2	8,361
<b>OBRAS SECTOR RURAL</b>			
82	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO SIMPLE MR-38 ACELERADO A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTA.	M3	446,380
83	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO SIMPLE MR-38. INCLUYE ANTISOL Y JUNTA.	M3	431,617
84	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO SIMPLE MR-40 ACELERADO A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTA.	M3	477,549
85	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO SIMPLE MR-40. INCLUYE ANTISOL Y JUNTA.	M3	462,797
86	CONSTRUCCIÓN DE GRADA ANDEN EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	440,688
<b>OBRAS SECTOR RURAL</b>			
87	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMALETA, CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS.	M3	407,226



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.0150 de 2014  
( 11 FEBRERO )

88	CONSTRUCCIÓN DE VIGUETA DE AMARRE EN CONCRETO DE F'C=3500 PSI DE 15X15 CMS. INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO SIMPLE, FORMAleta Y CURADO CON ANTISOL.	ML	17,101
89	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMAleta, CURADO CON ANTISOL Y REJILLA EN CONCRETO.	M3	482,100
90	CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMAleta Y CURADO CON ANTISOL.	M3	446,633
91	CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES DE ENERGIA Y SEDIMENTADORES EN CICLOPEO CON 60% CONCRETO F'C=3000 PSI Y 40% DE PIEDRA DE RIO O CANTO RODADO. INCLUYE FORMAleta Y CURADO CON ANTISOL.	M3	347,018
92	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES CON PIEDRA DE RIO O CANTO RODADO EN MALLA CALIBRE 12.	M3	130,851
93	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO EN MUROS.	M3	56,700
94	ROCERIA. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	61
95	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS. INCLUYE ENCOLE, DESCOLE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M3	35,769
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 24" DE DIAMETRO EN CONCRETO SIMPLE, UNION DE CAUCHO PARA ALCANTARILLA.	ML	190,020
97	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 36" DE DIÁMETRO EN CONCRETO SIMPLE, UNIÓN DE CAUCHO PARA ALCANTARILLA.	ML	400,281
<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>			
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO T 2400.	M2	6,703
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 3000.	M2	6,595
<b>TRANSPORTE</b>			
100	TRANSPORTE DE EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO ASFÁLTICO.	GLB	1,206,425
101	ACARREO DE MATERIAL PÉTREO SECTOR RURAL.	M3/KM	1,285
102	ACARREO DE MATERIAL PÉTREO SECTOR LADERA (CON PENDIENTES MAYORES AL 7%).	M3/KM	1,906
103	TRANSPORTE DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA MENOR A 50 KM SECTOR RURAL.	TN/KM	861
104	NIVELACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	158,052

PARA LOS ENSAYOS DE LABORATORIO		
ITEM	ENSAYOS	PRECIO (\$) 2014
1	C. B. R. INALTERADO	132,828
2	C. B. R. MATERIAL COHESIVO (9.Puntos)	256,073



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.0150 de 2014

(11 FEBRERO)

3	C. B. R. MATERIAL GRANULAR(3Puntos)	88,178
4	COMPRESION INCONFINADA	22,835
5	CONTENIDO DE ASFALTO	46,689
6	CURADO Y ROTURA DE CILINDROS	8,053
7	CURADO Y ROTURA DE VIGAS	22,733
8	DENSIDAD DEL TERRENO	22,121
9	DENSIDAD PAVIMENTO	22,121
10	DISEÑO MARSHALL	1,093,612
11	ENSAYOS DE ESCLEROMETRO	63,305
12	EQUIVALENTE DE ARENA	70,441
13	ESTABILIDAD Y FLUJO MARSHALL (1 BRIQUETA)	30,480
14	EXPANSION LIBRE EN PROBETA	34,456
15	EXTRACCION DE NUCLEOS DE CARPETA	69,217
16	EXTRACCION MANUAL DE MUESTRA	28,441
17	GRANULOMETRIA	30,888
18	GRANULOMETRIA MAT. DE EXTRACCION	30,480
19	HUMEDAD NATURAL	8,053
20	INDICE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO	74,824
21	LAVADO SOBRE EL TAMIZ #200	20,184
22	LIMITES DE CONSISTENCIA	21,509
23	PERFORACION METRO LINEAL	39,553
24	PESO UNITARIO	26,606
25	PESO ESPECIFICO Y ABSORCION	30,684
26	PESO UNITARIO CON PARAFINA	30,378
27	PESO UNITARIO SUELTO Y APISONADO	26,708
28	PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS	30,480
29	PRESION DE EXPANSION (EXP. LAMBE)	39,553
30	PROCTOR MODIFICADO	55,353
31	RESISTENCIA A LOS SULFATOS	146,692
32	SLUMP	8,053
33	EXTRACCION DE NUCLEOS DE CARPETA	132,828
34	TRANSPORTE EN LA CIUDAD	20694
35	TRANSPORTE RURAL	31805

Nota: A los Precios de las Pruebas de Laboratorio se les debe incrementar el I. V. A

Artículo Segundo: Todos los Precios Unitarios se presentan como costos directos y para efectos presupuestales se determinan los costos indirectos de Administración (21.5%), Utilidad (8%) e



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.0150 de 2014  
( 11 FEBRERO )  
Imprevistos (2%) para un total de 31.5%.

Artículo Tercero: Los precios unitarios descritos serán la base para la ejecución de las obras de reparación, ampliación, mantenimiento y rehabilitación y construcción de la malla vial del Municipio de Santiago de Cali, las cuales deberán cumplir tanto en los materiales como en las especificaciones técnicas con las normas del Instituto Nacional de Vías "INVIAS".

Artículo Cuarto: Para los ítems no relacionados en esta resolución se dará aplicación a lo establecido en las Resoluciones de precios vigentes de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca; en materia de redes secas y/o húmedas en la Resolución de precios de las Empresas Municipales de Cali (Emcali) y cuando se trate de obras civiles, señalización horizontal y vertical para la infraestructura de tránsito en lo que haya dispuesto la Resolución de la Secretaría de Tránsito Y Transporte del Municipio de Santiago de Cali, en cuanto a los costos directos.

Con respecto al A.I.U se procederá como se indica en el artículo quinto. También se tendrá en cuenta las especificaciones técnicas que contenga cada uno de los actos administrativos correspondientes.

Artículo Quinto: Cuando se presenten ítems no previstos contractualmente y los mismos estén contemplados en la presente resolución se procederá así para establecer el AIU: a) Si el A.I.U. del contratista es inferior al 31.5%, el precio final no podrá exceder el costo directo de la resolución mas el A.I.U. del contratista. b) Si el A.I.U. del contratista es superior al 31.5% del precio final no podrá exceder del costo directo de la resolución mas el 31.5%.

Parágrafo: Cuando los ítems no previstos contractualmente no incluidos en esta resolución y tampoco lo estén en las resoluciones VIGENTES de precios de la Gobernación del Valle del Cauca, Empresas Municipales de Cali (EMCALI) y de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Santiago de Cali, el contratista presentara el respectivo análisis de precios ante la Secretaría de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, para su análisis y posterior aprobación si es el caso. Para efecto del AIU se procederá de acuerdo con el párrafo anterior.

Artículo Sexto: Cuando se trate de obras de Infraestructura Vial que los particulares estén obligados a construir en cumplimiento de cesiones obligatorias, para efecto de establecer el valor a



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y VALORIZACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.0150 de 2014  
( 11 FEBREIRO )

pagar al Municipio de Santiago de Cali por la Interventoria, se procederá así: Al costo directo de la obra, aumentado en un 12, se le aplicara el 4%; y cuando se trate de Vivienda de interés Social se aplicara el 2% para definir la suma a pagar.

Artículo Séptimo: La presente resolución será objeto de modificación o actualización de precios en las actividades o ítems que no se encuentren contemplados y sea necesario incluirlos en las diferentes áreas de las obras civiles o aquello que estando incluidos, sufran modificaciones sustanciales en el mercado.

Artículo Octavo: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las anteriores.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los Once (11) días del mes de FEBREIRO de dos mil catorce (2014).

MIGUEL ANTONIO MELENDEZ CARVAJAL  
Secretario de Despacho

Aprobó: Ing. Omar Jesús Cantillo Perdomo- Subsecretario de Infraestructura y Mto Vial  
Proyecto y elaboro: Abg. Mildred Martínez Chacón Ing. Diva Belinda Cruz Lasso  
Reviso: Jaime Bocanegra Izquierdo-Asesor.